

Toluca de Lerdo, México, veinte de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal del presente juicio de inconformidad.

Toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII y 60 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, al **Presidente del Consejo Distrital XI con cabecera en Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México**, para que por su conducto y dentro del plazo de **veinticuatro horas**, contadas a partir de que le sea notificado el presente proveído, **remita** a este Tribunal Electoral, copias certificadas legibles de lo siguiente:

- a) Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación fue objeto de recuento de votos por alguna de las objeciones establecidas en el Código Electoral del Estado de México, así como cada una de las constancias individuales de resultado electorales de punto de recuento de Gobernador/a correspondiente a cada una de las casillas, donde se llevó a cabo el recuento de la votación.
- b) Reporte de Resultados del Cómputo Distrital
- c) Reporte de Resultados de Recuento.
- d) Acta de Jornada Electoral de las casillas **5539 C7, 5558 C2, 5649 B, 5929 B.**
- e) Acta de Escrutinio y Cómputo de las casillas **5500 C1, 5500 C2, 5515 C1, 5527 C1, 5538 B, 5548 C2, 5550 B, 5643 C1, 5929 B.**
- f) Remita las Hojas de Incidentes de las casillas **5539 C5, 5539 C6, 5929 B.**

Notifíquese este proveído por **oficio** al **Presidente del Consejo Distrital XI con cabecera en Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México**, y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**